Poder Judicial de la Nación

FP

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

20000035325236

TRIBUNAL: JUZGADO FEDERAL DE PASO DE LOS LIBRES, SITO EN

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

Sr.:	MARIA VALERIA HUERGA
Domicilio:	27237203459
Tipo de Domicilio:	Electrónico
Carácter:	Sin Asignación
Observaciones Especiales:	Sin Asignación

	17/2017				TRIB.	N	N	N
N° ORDEN	EXPTE. N°	ZONA	FUERO	JUZGADO	SECRET.	COPIAS	PERSONAL	OBSERV.

Notifico a Ud. la resolución dictada en los autos:

AFIP-DGI c/ RAGGIO, MARIA ELIZABETH s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Corrientes, de junio de 2020.

Poder Judicial de la Nación

Fdo.: MORA Y ARAUJO JOSE LUIS, SECRETARIO DE JUZGADO

En ……..de…….de 2020, siendo horas ……..

Me constituí en el domicilio sito en…… ……..

…… ……..

Y requerí la presencia de…… ……..

y no encontrándose ……..

fui atendido por: ……..

……..

D.N.I; L.E; L.C; Nº……...

Ni respondiendo persona alguna a mis llamados, requerí la presencia de un testigo quien manifiesta ser:

……..

……..

Acto seguido , e impuesto del motivo de mi presencia , le hice entrega de ……..

procedí a fijar en el acceso de la vivienda una copia de la presente

FIRMADO ANTE MI PARA CONSTANCIA.-

PASO DE LOS LIBRES, 28 de Mayo de 2020

REPRESENTANTE DEL FISCO

DRA. HUERGA MARIA VALERIA

ASUNTO: RAGGIO MARIA ELIZABETH
C.U.I.T. N° 23-11591060-4
B.D. N° 354/5510/10/20216
EXPTE. N° 17/2017

Se hace saber que el contribuyente ha cancelado la totalidad de los conceptos reclamados en la Boleta de Deuda. Iva 2009/12 a 2011/02 con imputación de cuotas Plan H674804. Iva 2015/09 en fecha 24/5/18, aportes 2010/02 a 2011/05 cancelado con plan J691545, Contribuciones 2010/01 a 2011/01 con imputación de cuotas J691492 y contribuciones 2010/2 y 03 mediante acogimiento a plan M625461 Ley 27541.-

En virtud de lo manifestado, y encontrándose cancelados los honorarios, deberá proceder a solicitar el archivo de las actuaciones y levantamiento de las cautelares en caso que se hubieran trabado.-

C.P. RAUL OSCAR ROMERO
Jefe (Int.) Of. Recauda. y Verific.
a/c. Dto. Paso de los Libres (DI RPOS)

Escaneado con CamScanner

SOLICITA ARCHIVO. LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES.

Señor Juez Federal:

MARIA VALERIA HUERGA, T° 115 F° 601, por la representación acreditada en autos caratulados **"AFIP-DGI C/ RAGGIO MARIA ELIZABHET P/ EJECUCIÓN FISCAL", Expte N° 17/2017, BD N° 354/5510/10/2016**, a VS, respetuosamente me presento y digo:

Que, siguiendo expresas instrucciones de mi conferente, vengo a solicitar se ordene el Archivo de las actuaciones y el **LEVANTAMIENTO** de las Medidas Cautelares que se han trabado en las mismas.

PROVEER DE CONFORMIDAD. SERA JUSTICIA

MARIA VALERIA HUERGA
ABOGADA
Mat. Prov. 4ta.- 7004 - Ctes.
C.S.J.N. T° 115 F° 601

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA VALERIA HUERGA
Date: 2020.06.03 12:13:42 ART

Escaneado con CamScanner

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE PASO DE LOS LIBRES

17/2017

AFIP-DGI c/ RAGGIO, MARIA ELIZABETH s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Paso de los Libres, 03 de junio de 2020.- TER

Atento a lo manifestado por la ejecutante, téngase por finalizado el trámite de la presente causa. En consecuencia, procédase al **levantamiento de las medidas cautelares** ordenadas, en caso de que se hubiesen trabado, por los medios que correspondan. Se faculta al peticionante para intervenir en las diligencias de levantamiento.-

Cumplido lo anterior, **ARCHIVESE** la misma, tomándose razón.-

Notifíquese.-

GUSTAVO del C. de J. FRESNEDA
JUEZ FEDERAL

Puesto a notificación el día:

#29316316#259933097#20200603170748899